



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Ex. Expediente	Ex.
Ex. N.º	38299 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL AISLAMIENTO PREVENTIVO, SOCIAL Y OBLIGATORIO

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, considere la situación de emergencia que sufren las mujeres en situación de violencia de género agudizada en las condiciones del aislamiento preventivo, social y obligatorio determinado por la declaración de la Emergencia Pública en Materia Sanitaria nacional ampliada por el DNU 260/2020 a raíz de la pandemia por COVID 19.

Esta consideración tiene por objetivo poner a resguardo en forma urgente la vida de las mujeres en situación de violencia de género en todo el territorio provincial, y para ello le solicitamos al Poder Ejecutivo las siguientes políticas al respecto:

a) Asignar **partidas presupuestarias específicas** para implementar las medidas que deberán adoptarse a los fines de enfrentar la situación de emergencia que sufren las mujeres en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio, a saber:

- Establecer, para las mujeres que se encuentren en situación de emergencia por violencia de género, una **asignación económica mensual** equivalente a un salario mínimo, vital y móvil, a cargo del estado provincial durante el lapso que sea necesario, hasta que la mujer pueda insertarse o reinsertarse en el ámbito laboral o lograr su estabilidad económica independiente.

- Otorgar **subsidios** de oficio para situaciones individuales que se pueda constatar la necesidad. Destinar recursos para cubrir traslados, alojamiento y comida, gastos médicos, trámites a víctimas de violencia de género, afectados directos familia o asociaciones.

- Implementar **campañas de difusión** en medios masivos de comunicación acerca de los servicios esenciales, dispositivos estatales y líneas telefónicas de



atención en materia de violencia contra las mujeres en funcionamiento durante el período de cuarentena;

- **Crear el Programa Provincial de Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género**, con la formación de promotoras en zonas de alta vulnerabilidad social. Las integrantes del programa serán consideradas Promotoras de Salud, como estado de bienestar biopsicosocial, en los términos definidos por la OMS.

Su tarea debe ser reconocida y remunerada con una prestación monetaria no retributiva equivalente a la IFE, que será compatible con cualquier otro subsidio, ya sea municipal, provincial o nacional.

El objetivo es conocer y difundir los dispositivos de asistencia y prevención existentes en su ámbito de influencia y acompañar en la derivación y asistencia a las mujeres víctimas de violencia. Estas tareas se podrán desarrollar en coordinación con los agentes de salud, con el criterio de atención de la salud integral establecido por la OMS.

b) Destinar, por parte de la Provincia, un porcentaje de la **plaza hotelera** disponible, en forma gratuita, para alojar -junto con sus hijas y/o hijos- a mujeres en situación de violencia que se encuentren expuestas a convivir con su agresor durante la situación de emergencia sanitaria, cuando ello implique un grave e inminente riesgo para su vida o su salud, entendida en forma integral.

Estas plazas deberán sumarse a las de los refugios existentes o los que se abran a tales fines. Se deberán extremar los recaudos para simplificar y agilizar el trámite de acceso de las mujeres a estos alojamientos, garantizar condiciones dignas de habitación y asegurar que funcionen a cargo de personal capacitado y con perspectiva de género

c) Diseñar de **protocolos** especiales de actuación durante la emergencia sanitaria para el abordaje de las situaciones de violencia contra las mujeres;

d) Fomentar la creación, en los municipios en los que aún no existan, de **líneas municipales -telefónicas y de whatsapp-** de asesoramiento, seguimiento y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

articulación con las instituciones del Estado nacional, provincial o municipal de abordaje de la violencia de género.

En forma urgente, tomar las medidas necesarias para que la línea de teléfono 08004440420 de la Municipalidad de Rosario (“teléfono verde”) cumpla en forma eficiente su labor de asesoramiento y acompañamiento de mujeres en situación de violencia, seguimiento de las medidas adoptadas y articulación con las distintas áreas de los tres niveles del Estado que prestan servicios al respecto mientras dure la emergencia sanitaria. A tales efectos, es imprescindible la incorporación inmediata de personal, que deberá pertenecer a planta permanente, percibir salario digno, gozar de condiciones dignas de trabajo –especialmente de las sanitarias para evitar el contagio de COVID 19- y estar debidamente capacitado en la materia.

e) Adoptar las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento fluido y respuesta inmediata en la recepción de denuncias online por medio de la página mpa.santafe.gov.ar. y la creación de vías alternativas de **denuncia no presencial**, para todo el territorio de la provincia.

f) Garantizar, en todo el territorio de la provincia, el **patrocinio jurídico** gratuito a mujeres en situación de violencia; la creación de vías no presenciales para solicitar medidas judiciales de protección en las jurisdicciones en las que aún no existan y el funcionamiento mediante turnos de urgencia de juzgados con facultades de dictar tales medidas, en todos los distritos judiciales.

g) poner a disposición de los juzgados en turno de la cantidad de dispositivos de alarma (**brazaletes o tobilleras electrónicas y botones “antipánico”**) necesarios para ser implementados en los casos de mayor gravedad y urgencia;

i) Incluir a las organizaciones de mujeres y feministas como parte integrante de los **Comités de Crisis** que deberán funcionar en cada municipio mientras dure la cuarentena.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación es la condensación de una cantidad de medidas que colectivamente muchas organizaciones de mujeres y feministas de la provincia venimos entendiendo como imprescindibles para que no nos sigan matando.

En esta legislatura se ha presentado en dos ocasiones el Proyecto de Ley para declarar la Emergencia provincial en violencia contra las mujeres, antes de la resolución nacional del aislamiento preventivo, social y obligatorio. Estos expedientes tienen estado parlamentario, aun sin avances. Allí se describen en los fundamentos las situaciones a las que habitualmente estamos sometidas las mujeres. Pero las medidas que tuvimos que adoptar para enfrentar la pandemia del COVID 19 han agudizado muchos de esos aspectos...pues la violencia machista no está en cuarentena. Por el contrario, se agudiza con ella.

A continuación hacemos una transcripción literal de un documento, y sus firmas, acordado por muchas organizaciones, sindicatos, legisladores, centros de estudiantes y partidos políticos del que nos hacemos eco y fundamenta en gran parte el presente proyecto de comunicación:

Las, los y les abajo firmantes, organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones sociales, sindicatos y referentes de la política, expresamos nuestra preocupación ante las condiciones en las que se encuentran mujeres, niñas, niños y niñas que transitan una situación de violencia de género en el hogar, en el contexto de distanciamiento social preventivo y obligatorio.

Ante la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país para frenar el avance del COVID-19 la cuarentena aparece como la principal herramienta para evitar el contagio, por eso respetarla es fundamental. Sin embargo "quedarse en casa" no implica lo mismo para todas y todos, en especial para aquellas mujeres que conviven con sus agresores.

Del Registro Nacional de Femicidios elaborado por la Corte Suprema de la Nación surge que el máximo riesgo para las mujeres proviene del círculo íntimo, es decir el ámbito familiar o doméstico, demostrando que el hogar no siempre es el sitio más seguro para nosotras.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los datos relevados en los últimos cinco años muestran que menos de un 10% de los hechos de violencia de género son cometidos por extraños, mientras que alrededor de un 60% corresponde a personas con las que las mujeres mantenían o habían mantenido una relación sentimental (parejas, ex parejas, novios, cónyuges, convivientes). A la vez, no puede pasarse por alto que durante estos meses que lleva el 2020 el número de femicidios superó los índices históricos dejándonos una cifra dolorosa: 1 mujer cada 23hs.

Según el observatorio de violencias "ahora que si nos ven" en lo que va de 2020 se cuentan un total de 72 casos entre femicidios y transfemicidios. Además, sólo en el mes de febrero aumentó en un 25% el llamado a los teléfonos de consulta y atención con respecto al 2019. Insistimos en que la mujeres ESTAMOS EN EMERGENCIA!

Estamos atravesando un contexto excepcional, producto de la pandemia, por lo tanto las medidas que deben tomarse para prevenir y actuar ante la violencia machista deben ser excepcionales y urgentes. El distanciamiento físico no tiene que significar aislamiento, necesitamos que el estado garantice las herramientas para prevenir y atender las situaciones de violencia que siguen siendo una grave preocupación. QUE NINGUNA MUJER, MUJER TRANS NIÑA, NIÑE O NIÑO ESTÉ EN SOLEDAD DURANTE LA CUARENTENA.

PROPONEMOS:

1) *Se diseñen campañas publicitarias para la difusión masiva de las líneas nacional -144- y municipal -08004440420. Se habiliten nuevas formas de recepción de denuncias que se adecúen al contexto de aislamiento, por mail, whatsapp, u otros medios que no requieran la presencia de la denunciante; se reabran con guardias mínimas los Centros Territoriales de Denuncia; se generen las condiciones sanitarias necesarias para que las trabajadoras y trabajadores del Estado puedan prestar los servicios públicos de toma de denuncias, asesoramiento y patrocinio jurídico en materia de violencia evitando al máximo posible la exposición al contagio.*

2) *Se destine, por parte de los municipios y la provincia, un porcentaje de la plaza hotelera disponible, en forma gratuita, para alojar -junto con sus hijas y/o hijos- a mujeres en situación de violencia que se encuentren expuestas a convivir con su agresor durante la situación de emergencia sanitaria, cuando ello implique un grave e inminente riesgo para su vida o su salud, entendida en forma integral.*

Ante la posibilidad de que se extienda la cuarentena nos urge prevenir y estar preparadas para un recrudecimiento de las situaciones de violencia machista. Sabemos que la violencia de género no descansa en cuarentena, por el contrario, se agudiza en el marco del aislamiento. Para ello necesitamos partidas presupuestarias excepcionales para abordar las políticas de género necesarias que eviten nuevas formas de violencia sobre mujeres, mujeres trans, niñas, niños y niños. Tenemos que estar prevenidas, unidas, organizadas y alertas ante todas las posibles consecuencias de la pandemia mundial que estamos viviendo.

En cuarentena, tampoco estamos solas!

Adhieren:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres*
- Voces en Rebeldía*
- Amas de casa del País*
- Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*
- Mala Junta – Vamos*
- Asamblea Permanente por la ESI*
- Colectivo Mujeres Músicas Rosario*
- Corriente Lohana Berkins Rosario*
- Ampliando Derechos*
- Mujeres de She Taxi*
- Ademur*
- Mujeres de Negro Rosario*
- Red mujeres Sudoeste*
- Mujeres de Barrio*
- Aquelarre*
- Sec. De la mujer CECM – (Centro de est. Cs. Médicas)*
- Sec. De la mujer CEP – (Centro de est. Psicología)*
- Sec. De la Mujer FCPOLIT*
- Comisión de mujeres UTN*
- Comisión de Mujeres FHya*
- Comisión de mujeres Fapyd*
- Comisión de mujeres FDer*
- Comisión de mujeres FCeia*
- Comisión de Mujeres FCEcon*
- Secretaria de Género Facultad de Cs Médicas*
- Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres - CEIM*
- Maestría en poder y sociedad desde la problemática de Género - MG FHya UNR*
- *Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG), Instituto de investigaciones, Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR)*
- *Secretaría de Género y Sexualidades, Facultad de Ciencia Política y RRII (UNR)*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Revista Camalote medio digital de difusión y registro cultural
- Comisión de género Ate Santa Fe
- Veterinarias Autoconvocadas
- Área de Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual de COAD
- CaMTaR Cámara de Mujeres Taxistas de Rosario
- Vicepresidencia del Centro de Estudiantes UTN
- Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias Médicas
- Centro de Estudiantes Facultad de Psicología
- Centro de Estudiantes Facultad de Cs. Política y RR. II.
- Presidencia de la FUR
- Alde
- Tecnológicos Auto Convocados (TAC)
- Liberpueblo DD. HH.
- Psicólogos por el Derecho a la Salud
- Corriente Clasista y Combativa
- La corriente nacional de la Militancia
- Movimiento de Unidad Secundaria
- La Berta, Estudiantes de Antropología
- Comisión de Género Partido Progreso Social.
- Vamos - Patria Grande
- Partido del Trabajo y el Pueblo
- Partido Comunista Revolucionario
- Igualdad y Participación
- Causa
- Ciudad Futura
- La Fede (FJC)
- Partido Comunista Rosario
- La Cámpora Rosario
- Concejala Luz Olazagoitia
- Concejala Caren Tepp



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Concejala Jesica Pellegrini
- Concejal Pedro "Pitu" Salinas
- Concejala Norma López
- Concejala Marina Magnani
- Diputado Provincial Carlos Del Frade
- Diputada Provincial Damaris Pachiotti
- Diputada Provincial Agustina Donett
- Diputada Provincial Lucila De Ponti
- Mercedes Meier (Dip. Pcial MC)
- Silvia Augsburguer (Dip. Pcial MC)

Sindicatos:

Sindicato Luz y Fuerza, La Bancaria, Sindicato de Correos, Sindicato Químicos, Sindicato de Prensa Rosario, FESER, Amsafe Rosario, Cta Rosario, Sucmra: Sindicato Único de Conductores de Motocicletas de la República Argentina, Siprus, COAD, , Recolección, SUTPA, SUTCA, SUPDE, MUNICIPALES, N.Or.T E, APPA, Obras Sanitarias, TRASPORTE PRIVADO, Propaganda médica, árbitros, UTCA, Gastronómicos, UOM, Choferes de camiones, Maleteros, UECARA, ACEITEROS, Empleados de comercio, SOMU. Movimiento Sindical Rosario, Sitratel, APOPS, Luz y Fuerza Rosario, La Bancaria Rosario, ATSA Rosario, Sitraju, Ladrilleros, Apel, Secyt Ros, Sind Trabajadores Judiciales de Sta. Fe, Motokeros, Sacra

Por todo lo expuesto, pido a mis pares nos acompañen en la aprobación de este proyecto.